



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

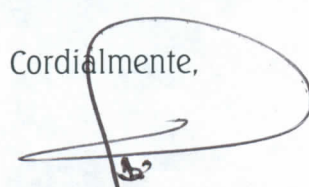
Oficio No. 4324
Ibagué Tolima, 28 de noviembre de 2019

Señores
Integrantes de la lista definitiva de aspirantes para el cargo de Director General de
CORTOLIMA
notificación.judicial@cortolima.gov.co
Av. Ferrocarril con 44 esquina
La Ciudad

Ref.: Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	HUGO GIRALDO BARRERA
Identificación:	C.C. N° 93.288.645
Accionados:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Vinculados:	CONSEJO DIRECTIVO DE CORTOLIMA Y OTROS
Radicación:	73001-31-05-006-2019-00388-00

De conformidad con lo ordenado en auto de fecha 26 de noviembre de 2019, me permito informar que de acuerdo a solicitud del accionante HUGO GIRALDO BARRERA, este Despacho concedió la impugnación contra el fallo de tutela proferido el día 18 de noviembre de 2019, remitiendo el expediente a la oficina judicial con el fin de que sea repartido entre los Honorables Magistrados del Tribunal Superior de Ibagué Sala Laboral.

Cordialmente,



FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario
JFC